

Información de Trámite

Nombre Trámite	INSTALACIÓN DE CONEXIÓN INICIAL DE AGUA POTABLE Y/O ALCANTARILLADO EN UN PREDIO; Y, CAMBIO DE DIÁMETRO. EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO (EPMAPS)
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Descripción	Este trámite es para nuevos clientes o clientes ya existentes que necesiten una conexión domiciliaria inicial de agua potable o alcantarillado, cambio de diámetro de una conexión de agua potable ya existente o conexión adicional de alcantarillado. Los cambios de diámetro o conexiones adicionales, se autorizan cuando existen modificaciones en la unidad habitacional o construcciones adicionales en el predio.
¿A quién está dirigido?	Todos los habitantes del Distrito Metropolitano de Quito y parroquias aledañas, que pueden ser nacionales, extranjeros, personas naturales o jurídicas que necesiten una conexión domiciliaria inicial de agua potable o alcantarillado, cambio de diámetro de una conexión de agua potable ya existente o conexión adicional de alcantarillado.
Dirigido a:	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: <ul style="list-style-type: none">CONEXION INICIAL DE AGUA POTABLE Y/O ALCANTARILLADO

¿Qué necesito para hacer el trámite?**Requisitos Generales:**

1. Formulario de solicitud para conexión inicial.
2. Cédula del propietario del predio.
3. Certificado de gravamen actualizado.
4. Foto de la fachada.
5. Foto del sitio listo para instalar el medidor (agua potable).

Requisitos Específicos:

1. En caso de que el predio se encuentre en proceso de regularización, presentar el certificado del barrio firmado por el presidente con el certificado de reconocimiento de la directiva que otorga el MIDUVI.
2. En caso de que el predio se encuentre en una comuna, presentar el certificado firmado por el presidente de la comuna y su documentos habilitantes.
3. En caso de que el predio se encuentre en derechos y acciones o posesión efectiva, presentar el "Formulario de predios en Derechos y Acciones" con las firmas de los copropietarios y sus documentos habilitantes.
4. En caso de que exista una división del predio, presentar los planos de implantación o sub - división.
5. En caso de cambio de diámetro, presentar los planos hidro sanitarios aprobados por el Municipio o llenar el formulario de "Vivienda antigua".

¿Cómo hago el trámite?

1. El procedimiento se inicia con el registro del formulario completo, que se encuentran en la página web institucional: www.aguaquito.gob.ec
2. La revisión de los documentos solicitados.
3. Se verifica la factibilidad del servicio, la distancia a la red de distribución de agua potable y a la red de alcantarillado.
4. Una vez que se tenga la factibilidad del servicio requerido, se firma el contrato y se procede con la instalación del servicio solicitado.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El costo por concepto de conexión inicial de agua potable o cambio de diámetro es de:

- 1/2 pulgada USD 369,84
- 3/4 pulgada USD 505,16
- 1 pulgada USD 744,79
- 1 1/2 pulgadas USD 1131,80
- 2 pulgadas USD 2607,43
- 3 pulgadas USD 4325,83
- 4 pulgadas USD 5942,36

El costo por concepto de conexión de alcantarillado es de:

- 6 pulgadas USD 377,50
- 8 pulgadas USD 410,51
- 10 pulgadas USD 453,78

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Canales de atención Presencial:

- Agencia: Valle de los Chillos
Dirección: Gribaldo Miño y Av. Ilaló, sector Dean bajo, Conocoto. Horario de Atención: Lunes-Viernes 08H00 a 16H30
- Agencia: Quicentro Sur
Dirección: Centro Comercial Quicentro Sur local 84; 2do piso. Horario de atención: Lunes a Sábado: 08H30 a 18H00
- Agencia: Matriz
Dirección: Av. Mariana de Jesús entre Italia y Alemania. Horario de Atención: Lunes-Viernes: 08H00 a 16H45; Sábados 08h00 a 13h00
- Agencia: El Condado
Dirección: Centro Comercial El Condado, Local 107 - 109, Av. Prensa y Mariscal Sucre. Horario de Atención: Lunes-Sábado 10H00 a 18H00.
- Agencia: Calderón (Centro Comercial Coral Plaza)
Dirección: Marianitas de Calderón, Sub. 1 Atención: Lunes-Sabado: 09H00 a 17H00
- Agencia: Zonal Eloy Alfaro
Dirección: Alonso de Angulo y Cap. Cesar Chiriboga. Horario: 08H00 a 16:30
- Agencia: Tumbaco
Dirección: Centro Comercial Ventura Mall 2do Piso
Horario: 08H00 a 18H00

Base Legal

- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD. Art. ARTICULO 568.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Contacto: Pahola Carrillo
Correo Electrónico: atencion.cliente@aguajito.gob.ec
Teléfono: Teléfono: 1800242424

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	10	65	571
2024	09	61	297
2024	08	1186	521
2024	07	136	518